

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50371** *BARCELONA*

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María José Homapanera González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso Voluntario núm. 544/2016-A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Aromas y Fragancias Auomer, S.L. CIF B63327514.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 3/10/16.

Barcelona, 3 de octubre de 2016.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160071272-1